ANEXO N.º 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señora:
LINA MARCELA OBREGON VALENCIA
Gerente General
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR

Asunto: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IMDER-SAMC-001-2026.

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, a fin de realizar el siguiente objeto: **"(DEBERA SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)".**

El objeto y sus especificaciones se encuentran detalladamente enunciados en la oferta, de conformidad con el pliego de condiciones. Para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, las cuales acepto en su integridad con la suscripción del presente documento.

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación Pública No. **IMDER-SAMC-_____-2026** y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga incondicionalmente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, y correo electrónico son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la Invitación Pública No **IMDER-SAMC-____-2026**, sus Anexos y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.

7. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.

8. Conozco la información general, específica y demás documentos del proceso de invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

9. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de la Invitación Publica y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE).

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre del proceso de Invitación y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web: www.contratos.gov.co, con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

10. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.

11. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

12. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

13. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el IMDERAR DE ARBOLETES.

Que el valor total de nuestra propuesta, incluido el IVA, es de (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE) ($ _____) M/CTE., y que el porcentaje de IVA se discrimina como aparece en el ANEXO. (Los valores deben expresarse en números y letras y en caso de contradicción entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo indicado en letras.).

14. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00)

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a IMDERAR cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de Selección abreviada de menor cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de Selección Abreviada de Menor Cuantia.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección electrónica _____
Ciudad_____

_____

(Firma del proponente o de su Representante)

ANEXO N.º 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Municipio, _____ de _____ 2026.

Señora:
LINA MARCELA OBREGON VALENCIA
Gerente General
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR

Proceso de Contratación: IMDER-SAMC-____-2026

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y el **Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR,** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación denominado **IMDER-SAMC-____-202**, que tiene por objeto _____ (insertar el objeto del presente proceso).

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación que tiene por objeto_____ (insertar el objeto del presente proceso).

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **IMDER-SAMC-XXX-2026**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números) días del mes (mes) de dos mil veintiseis (2026).

Firma_____ Nombre_____
C.C._____ expedida en

ANEXO N.º 3
EXPERIENCIA REQUERIDA

Propuesta presentada a INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARBOLETES - para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº IMDER-SAMC--001-2026**

PROPONENTE:

OBJETO:

N°	CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	SMMLV	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD

Además de lo anterior, el oferente deberá indicar el número de consecutivo del RUP donde está registrada la experiencia y deberá subrayar en su RUP los consecutivos con los que pretenda acreditar la experiencia.

_____
NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N° 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2026

Señora:
LINA MARCELA OBREGON VALENCIA
Gerente General
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR

Referencia: Proceso de Selección abreviada de menor cuantíaIMDER-SAMC-XX-2026

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía n.º _____, actuando en nombre propio o en calidad de representante legal de _____, identificado(a) con NIT _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento:

Que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para participar en procesos de selección y celebrar contratos con entidades estatales, establecidas en la Constitución Política, en los artículos 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones vigentes aplicables.

En particular, conozco lo dispuesto en el literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2 de la Ley 2014 de 2019, con el alcance determinado por las decisiones de constitucionalidad aplicables.

Que ni el suscrito ni el proponente que represento se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que impidan participar en el presente proceso o celebrar y ejecutar el contrato que de él se derive. Esta declaración comprende las circunstancias relacionadas con los integrantes, socios, administradores y representantes legales del proponente, en los casos y con el alcance previstos en la ley.

Que conozco las responsabilidades y consecuencias legales derivadas de suministrar información falsa y de participar o contratar estando incurso en una causal de inhabilidad o incompatibilidad.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2026.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.° 5
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2026

Señora:
LINA MARCELA OBREGON VALENCIA
Gerente General
Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes — IMDERAR, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Selección Abreviada de Menor CuantíaNo. **IMDER-SAMC-_____-2026** con el objeto de: **xxxxxxxxxxxxx**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Instituto IMDERAR DE ARBOLETES, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES.

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al IMDERAR DE ARBOLETES, es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que

no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del IMDERAR DE ARBOLETES, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al IMDERAR DE ARBOLETES, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de Selección Abreviada de Menor CuantíaNo. **IMDER-SAMC-XX -2026.**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2026

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

ANEXO N.º 6
A- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica], identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la compañía] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual tendrá que anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación].

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del cierre del proceso no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ANEXO N.º 7
B- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____, en calidad de proponente persona natural, declaro bajo la gravedad del juramento que, a la fecha de presentación de la oferta, me encuentro al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que legalmente me corresponden.

Asimismo, cuando haya tenido empleados a cargo, certifico el cumplimiento de las obligaciones legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso o durante el periodo en que se haya causado la obligación, si este fuere inferior.

Respecto de la vinculación de empleados durante dicho periodo, manifiesto lo siguiente —marcar la opción correspondiente—:

- Tuve empleados a cargo y me encuentro al día en los aportes legalmente exigibles.
- No tuve empleados a cargo. Esta circunstancia no me exonera de los aportes que legalmente me correspondan como trabajador independiente.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

ANEXO N.º 8
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2ª — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
[Indicar los nombres de los integrantes del Consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio _____.
3. El objeto del Consorcio es _____.
4. La duración de este Consorcio es _____.
5. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las

determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]
7. El señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio [Nombre del Consorcio]
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
9. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____
Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes] [Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____
[Nombre y firma del representante del Consorcio] [Nombre y firma del suplente del Consorcio]

ANEXO N.º 9

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1]y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el	

	porcentaje de compromiso en relación con cada integrante]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal _____.
3. El objeto de la Unión Temporal es _____.
4. La duración de la Unión Temporal es de _____.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal]
7. El señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal [Nombre de la Unión Temporal]
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes] [Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante representante de la Unión Temporal] [Nombre y firma del suplente de la Unión Temporal]

ANEXO N.° 10
OFERTA ECONOMICA

XLIX JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA, AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA 2026 FASE DEPARTAMENTAL					
N°	ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
	UNIFORMES				
1	**UNIFORME DE BEISBOL**	SUBLIMADOS SUBLINOVA CARACTERÍSTICAS EN TELA BASCANI POLIÉSTER TÉCNICA SUBLIMACIÓN, CONTEMPLADO EN 5 PIEZAS CAMISETA, SUDADERA, MEDIAS Y GORRA, RIATA ESTAMPADOS CON 2 LOGOS EL DE LA ALCALDÍA Y EL DEL IMDERAR A TODO COLOR Y EN EL ESPALDAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.	16		
	UNIFORME TIRO CON ARCO	CAMISETA TIPO POLO ELABORADA TELA POLUX BORDADA CON 1 LOGO EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDO Y PARTE DERECHO LA PALABRA ARBOLETES Y EN LA PARTE DE ATRÁS LA PALABRA TIRO CON ARCO Y BERMUDA TELA VIOTO COLOR ROJA CON 1 LOGO	8		
2	**UNIFORME BALON MANO**	EN TELA PUMA TÉCNICA SUBLIMACIÓN, CONTEMPLADA EN 3 PIEZAS CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS, ESTAMPADOS CON 2 LOGOS EL DE LA ALCALDÍA Y EL DEL IMDERAR A TODO COLOR Y EN EL ESPALDAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.	11		
3	**UNIFORME LUCHA**	SUBLIMADOS SUBLINOVA CARACTERÍSTICAS TRUSA EN TELA LICRADA , ESTAMPADOS CON ESTAMPADOS CON 2 LOGOS EL DE LA ALCALDÍA Y EL DEL IMDERAR A TODO COLOR Y EN EL ESPALDAR EL	9		

		NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.			
4	**UNIFORME DE BOXEO**	CAMISETAS EN TELA ACTIVE EN POLIÉSTER 100% PANTALONETA, MEDIAS, SUBLIMADO, MARCADOS CON LOGOS Y NUMERO.	13		
	BALONCESTO 3 X 3	CAMISETA SIN MANGA, PANTALONETAS Y MEDIAS, MARCADO CON LOGO Y NUMERO, SUBLIMADO, EN TELA ACTIVE EN POLIÉSTER 100%.	8		
	VOLEIBOL PLAYA	CAMISETAS EN TELA ACTIVE EN POLIÉSTER 100%, CON CUELLO V, PANTALÓN CORTO EN TELA LICRADA, MEDIAS, SUBLIMADO, MARCADOS CON LOGOS Y NUMERO	4		
	SUBTOTAL				
	TRANSPORTE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE AREA RURAL Y OTROS MUNICIPIOS A CABECERA MUNICIPAL (ARBOLETES)				
	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE AREA RURAL Y OTROS MUNICIPIOS A CABECERA MUNICIPAL (ARBOLETES)	MONTERIA	7		
		PUERTO ESCONDIDO	2		
		MEDELLIN DIRECTO A SEDE	3		
		CANDELARIA	5		
		CANALETE	3		
		APARTADO DIRECTO A SEDE	2		
		YESO	2		
		LAS PLATAS	8		
		TRINIDAD	4		

		LORICA	2		
		BUCARAMANGA	1		
		MONTELIBANO	1		
TRANSPORTE DE MUNICIPIO SEDE A ENVIGADO					
	TRANSPORTE	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA DEPORTISTAS, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, AL MUNICIPIO DE SEDE, CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.	33		
TRANSPORTE DE MUNICIPIO SEDE A RIO NEGRO					
7	**TRANSPORTE**	TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA DEPORTISTAS, EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, AL MUNICIPIO DE SEDE, CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.	73		
	SUBTOTAL				
	PROFESIONAL				
9	**ACOMPAÑAMIENTO DE ENFERMERÍA**	SE REQUIERE UN (1) PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA ACOMPAÑAR DURANTE LOS TRECE (13) DÍAS DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DEPARTAMENTAL, MEDIANTE ACCIONES DE CUIDADO Y ORIENTACIÓN EN SALUD, IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE NOVEDADES Y ARTICULACIÓN CON LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL EVENTO, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CONFORME AL ITINERARIO Y LAS JORNADAS ACORDADAS.	1		

	REFRIGERIOS E HIDRATACION				
	REFRIGERIOS	SUMINISTRAR UN (1) REFRIGERIO POR PERSONA AL DÍA DURANTE CINCO (5) DÍAS DE ATENCIÓN POR DISCIPLINA DEPORTIVA, SEGÚN LAS FECHAS DE PARTICIPACIÓN DE CADA DISCIPLINA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 11 DE DICIEMBRE DE 2026. PARA LOS CIENTO ONCE (111) INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN SE CONTRATARÁN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555) REFRIGERIOS. CADA REFRIGERIO ESTARÁ COMPUESTO POR UN SÓLIDO Y UN LÍQUIDO.	555		
10	**DESAYUNO**	SUMINISTRAR DOSCIENTOS VEINTIDÓS (222) DESAYUNOS, CORRESPONDIENTES A UN (1) DESAYUNO POR CADA UNO DE LOS CIENTO ONCE (111) INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE IDA Y UNO (1) DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE REGRESO. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN SEGÚN LOS ITINERARIOS Y PUNTOS DE ORIGEN DE CADA GRUPO, INCLUIDOS LOS CINCO (5) INTEGRANTES QUE SE DESPLAZAN DIRECTAMENTE SIN LLEGAR A ARBOLETES, PREVIA COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN.	222		
11	**HIDRATACION**	SUMINISTRAR TRES (3) BOLSAS DE AGUA POTABLE DE TRESCIENTOS MILILITROS (300 ML) POR PERSONA AL DÍA DURANTE CINCO (5) DÍAS DE ATENCIÓN POR DISCIPLINA DEPORTIVA, SEGÚN SUS	1665		

		RESPECTIVAS FECHAS DE PARTICIPACIÓN, PARA UN TOTAL DE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO (1.665) BOLSAS.			
SUB TOTAL					
TOTAL					

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
Nombre y firma del proponente o de su representante legal

ANEXO 11
OFRECIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD — PERSONAL ADICIONAL PARA APOYO LOGÍSTICO.

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IMDER-SAMC-001-2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ARBOLETES — IMDERAR

Proponente: _____
NIT o documento de identificación: _____
Representante legal o representante del proponente plural:

Yo, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación del proponente indicado, presento el siguiente ofrecimiento para la evaluación del factor de calidad:

1. PERSONAL ADICIONAL OFRECIDO

Marque **SÍ o NO** en cada sede:

Sede	Ofrecimiento	SÍ	NO
Rionegro	Una (1) persona adicional con dedicación exclusiva al apoyo logístico durante las jornadas de atención programadas para esta sede.	☐	☐
Envigado	Una (1) persona adicional con dedicación exclusiva al apoyo logístico durante las jornadas de atención programadas para esta sede.	☐	☐

2. ALCANCE DEL COMPROMISO

El personal ofrecido apoyará la distribución organizada de alimentos e hidratación a los grupos deportivos, llevará el control de las entregas y reportará las novedades relacionadas con su distribución.

La disponibilidad corresponderá a las jornadas de atención que informe la supervisión para cada sede, de acuerdo con la participación de las diferentes disciplinas y el calendario oficial del evento, dentro del periodo comprendido entre el **30 de noviembre y el 11 de diciembre de 2026**.

3. CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

Con la firma de este documento me comprometo a:

a. Disponer del personal ofrecido **sin costo adicional para IMDERAR**, incluyendo en el valor de la propuesta los gastos necesarios para cumplir este compromiso.

b. Garantizar que este personal sea adicional al necesario para cumplir las obligaciones mínimas del contrato y diferente del profesional de enfermería requerido.

c. Asignar **dos personas diferentes** cuando se ofrezca apoyo para ambas sedes. Una misma persona no podrá acreditarse simultáneamente para Rionegro y Envigado.

d. Identificar ante la supervisión al personal ofrecido antes del inicio de las actividades correspondientes y garantizar su disponibilidad durante las jornadas comprometidas.

e. Mantener la continuidad del apoyo ofrecido y, cuando sea necesario sustituir al personal, informar oportunamente a la supervisión y garantizar su reemplazo sin afectar el servicio.

Acepto que este ofrecimiento forme parte integral de la propuesta y, en caso de adjudicación, constituya una obligación contractual cuyo cumplimiento será verificado por la supervisión.

Nota: La asignación del puntaje se efectuará conforme al pliego de condiciones. La ausencia de ofrecimiento para una sede no otorgará puntaje por ella y no constituirá, por sí sola, causal de rechazo.

Se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____
Calidad en la que actúa: _____

ANEXO 12
"MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO SAMC-XXX DE 2026"

Ciudad: _____
Fecha: _____

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ARBOLETES —IMDERAR—

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **IMDER-SAMC-001-2026**.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS XLIX JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA 2026.

Yo, _____, identificado(a) con _____ n.º _____, actuando en nombre propio o en calidad de representante de _____, identificado(a) con NIT o documento n.º _____, **manifiesto expresamente mi interés en participar en el proceso de selección de la referencia**.

Forma de participación —marque una opción—:

☐ Persona natural.
☐ Persona jurídica.
☐ Consorcio.
☐ Unión temporal.

Cuando se trate de un consorcio o unión temporal, sus integrantes y porcentajes de participación son:

Nombre o razón social del integrante	Identificación o NIT	Participación
		%
		%
		%
Total		**100 %**

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con el proceso, informo:

Dirección: _____
Municipio: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Conozco que esta manifestación no constituye una oferta ni sustituye su presentación dentro del plazo establecido en el cronograma. Asimismo, atenderé las publicaciones y comunicaciones del proceso, incluidas las relacionadas con el sorteo de consolidación de oferentes, cuando corresponda conforme al pliego.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____
Calidad en la que actúa: _____
Nombre o razón social del interesado: _____

ANEXO 13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ARBOLETES, IMDERAR

REF: SELECCIÓN ABREVIADA, MENOR CUANTIA IMDER-SAMC-XXX-2026XXXXXXXXXXXX

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS XLIX JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA 2026.

Marque y diligencie únicamente la alternativa correspondiente. Las declaraciones de las opciones no seleccionadas no se entenderán suscritas.

☐ Servicios nacionales.

☐ Servicios extranjeros con derecho a trato nacional.

☐ Servicios extranjeros sin derecho a trato nacional, con incorporación de componente colombiano.

Por medio del presente documento, _____, identificado(a) con _____ n.º _____, actuando en nombre propio o como representante legal de _____, manifiesto que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, los bienes y servicios que se proporcionarán para la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, serán de origen cien por ciento (100 %) nacional.

Cuando se ofrezcan servicios extranjeros con derecho a trato nacional, el proponente identificará el país de origen _____ y el acuerdo comercial, normativa comunitaria o fundamento de reciprocidad aplicable _____, y aportará los documentos que acrediten ese derecho y el origen del servicio conforme al pliego.

Cuando se ofrezcan servicios extranjeros sin derecho a trato nacional, el proponente podrá comprometerse a incorporar personal colombiano en una proporción superior al cincuenta por ciento (50 %) del total del personal destinado a ejecutar el contrato, indicando: personal total ____; personal colombiano ____; porcentaje ____ %.

Se diligenciará únicamente la alternativa correspondiente al ofrecimiento presentado.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____
Calidad en la que actúa: _____
Nombre o razón social del interesado: _____

ANEXO 14
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ARBOLETES, IMDERAR

REF: SELECCIÓN ABREVIADA, MENOR CUANTIA IMDER-SAMC-XXX-2026XXXXXXXXXXXX

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS XLIX JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA 2026

Estimados señores:

XXXXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía Nro. XXXXX expedida en XXXXX y **XXXXXXXXX** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No**XXXXXX** Y Tarjeta Profesional XXXX de la Junta Central de Contadores de Colombia, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, cuando exista conforme a la ley, o contador público, según corresponda, de **XXXXXXX**, Identificado tributariamente con el NITXXXXX, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas

que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	**Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica**	**Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo**

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que, como mínimo, el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Como soporte se adjuntan los documentos de identidad, los contratos de trabajo o certificaciones laborales con funciones y la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, correspondientes a las personas que conforman el nivel directivo.

Se aceptará igualmente la acreditación de cualquiera de los demás supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, con sus respectivos soportes. En esos casos no será obligatorio diligenciar el cuadro de cargos directivos.

El integrante que acredita la condición es _____, cuya participación en el consorcio o unión temporal es del ____ %, igual o superior al diez por ciento (10 %) exigido para obtener el puntaje.

Firma: _____
Nombre: _____
Documento de identificación: _____

Calidad en la que actúa: _____
Nombre o razón social del interesado: _____

ANEXO 15
MINUTA DE CONTRATO
CONTRATO
N° IMDER-SAMC-001-2026

LINA MARCELA OBREGON VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.006.037, expedida en Medellín – Antioquia, en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARBOLETES – IMDERAR,** de conformidad con el Decreto No. 007 del 02 de enero de 2.024; esta facultada legal y constitucionalmente, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte; y por la otra **XXXXX**., identificada con Nit. XXXX, Representada legalmente por **XXXX**, identificado con cédula de ciudadanía N.º**XXXXX**, en adelante el "CONTRATISTA", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE APOYO LOGISTICO, previas las siguientes consideraciones:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS XLIX JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DE ANTIOQUIA 2026.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance del presente proceso comprende la organización y ejecución de las actividades necesarias para garantizar la participación de los equipos y deportistas del municipio de Arboletes en la final de los XLIX Juegos Deportivos Departamentales de Antioquia 2026, que se realizará del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2026 en los municipios de Rionegro y Envigado.

Estas actividades estarán dirigidas a los equipos y deportistas con participación directa y a quienes hayan obtenido su clasificación en la etapa subregional, conforme a la habilitación oficial y a la programación establecida por la organización del certamen. Su ejecución deberá articularse con las fechas y sedes de competencia correspondientes a cada disciplina deportiva, en coordinación con el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes —IMDERAR.

CLÁUSULA 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, características, condiciones y demás requerimientos establecidos en la Invitación Pública y en los estudios y documentos previos, así como con lo ofrecido en su propuesta económica y ficha técnica presentada dentro del proceso de selección.

El supervisor verificará durante la ejecución contractual el cumplimiento de las especificaciones y condiciones ofertadas, dejando constancia de ello en los respectivos informes, actas o documentos de seguimiento. El cumplimiento de la ficha técnica y de la propuesta económica será tenido en cuenta para efectos del recibo a satisfacción y del reconocimiento y pago de las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA 5. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es de **XXXXXX),** de conformidad con la oferta económica aceptada. Este valor incluye los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones aplicables a la ejecución del objeto contractual.

En el valor del presupuesto oficial, están Incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea ejecutar el objeto contractual, entre los que encontramos entre otros: impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, a que hubiere lugar, garantías, y demás descuentos vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente al CDP No. 084 del 16 de octubre del 2026, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($68.871.950).**

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ARBOLETES – IMDERAR** pagará al contratista el Cien por Ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación a satisfacción por el supervisor. Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio por su cuenta y riesgo.
2. Garantizar que durante el plazo de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo.
3. Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL IMDERAR DE ARBOLETES.
4. Atender a los llamados que le haga el Instituto para una mejor prestación del servicio.
5. Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.
6. Prestar el Servicio oportunamente con calidad.
7. Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna.
8. Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un Momento dado por el IMDERAR DE ARBOLETES, por los usuarios o por los diferentes entes de control.
9. Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el IMDERAR DE ARBOLETES, ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado.
10. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes.

11. Dar cumplimiento a las políticas de seguridad y protección de la información de IMDERAR que resulten aplicables a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual:

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del Proceso de Selección abreviada, la Propuesta y el Contrato que se suscriba.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. Suministrar y entregar los desayunos, refrigerios y bolsas de agua en las cantidades y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la programación aplicable y en los lugares y horarios previamente coordinados con la supervisión.
5. Garantizar el transporte de ida y regreso de las personas incluidas en las especificaciones técnicas.
6. Desarrollar las actividades de logísticas y suministro requeridas por el contratante.
7. El contratista debe garantizar la calidad del servicio para el cual fue contratado.
8. Suministrar los uniformes en las cantidades, tallas, diseños y características establecidas, y entregarlos antes de la salida de sus respectivos beneficiarios, previa coordinación con la supervisión.
9. Asumir los costos de transporte y entrega de los bienes e insumos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
10. En caso de que llegue un elemento en mal estado o defectuoso, el supervisor del contrato estará en la obligación de realizar la respectiva devolución del bien y el contratista en la obligación de reponer dicho bien, asumiendo los costos en un 100% de dicha devolución.
11. Solucionar de manera oportuna y sin dilación los inconvenientes que se llegaren a presentar en el desarrollo de las actividades – ejecución del contrato
12. Tener los vehículos solicitados disponible, que cuente con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de transporte tales como:
    - Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT
    - Pólizas de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual.
    - Así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación si es pública.
    - Equipo de Carretera de Señalización.

13. Este disponible en los horarios y días solicitados por el supervisor en el marco del desarrollo del Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DEL IMDERAR.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, la ENTIDAD tendrá la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, conforme con los fines que persigue la contratación estatal, por lo cual, está obligada a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, en oportunidad, eficiencia y diligencia a efectos de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.
b) Coordinar con el contratista la programación de las entregas y los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las fechas de participación de la delegación municipal
c) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
d) Proteger los derechos de la Entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.
e) Mantener la igual o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer o de contratar, según el caso, debiendo adoptar medidas en el menor tiempo posible a efectos de restablecer el equilibrio contractual y garantizar, con ello, la finalidad de la contratación pública.
f) Facilitar al contratista la información necesaria, para el cumplimiento del objeto del presente contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
g) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
h) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
i) Elaborar recibo a satisfacción y asumir el procedimiento de liquidación contractual dentro del término legal

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD.

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD.

El CONTRATISTA mantendrá indemne al IMDERAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS.

En caso de mora o retardo imputable al CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones, el IMDERAR podrá imponer multas equivalentes al cero punto tres por ciento (0,3 %) del valor total del contrato por cada día de retardo, con el propósito de conminarlo a cumplir y mientras se encuentre pendiente la ejecución de las obligaciones a su cargo.

Su imposición requerirá el agotamiento del procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción del contratista y del garante, cuando corresponda. La decisión deberá estar motivada y observar el principio de proporcionalidad.

Las multas impuestas mediante acto administrativo ejecutoriado podrán hacerse efectivas a través de los mecanismos previstos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total imputable al CONTRATISTA, el IMDERAR podrá declarar el incumplimiento y hacer efectiva una cláusula penal pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, como estimación anticipada de perjuicios. En caso de incumplimiento parcial, su cuantía se determinará proporcionalmente a la parte incumplida, considerando las obligaciones efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

La declaratoria de incumplimiento y la determinación de la suma exigible se efectuarán mediante acto administrativo motivado, previo agotamiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y con garantía del derecho de defensa y contradicción del contratista y del garante, cuando corresponda.

La aplicación de esta cláusula no estará condicionada a una declaratoria de caducidad ni implicará la imposición automática de multas. Una vez ejecutoriado el acto administrativo correspondiente, su cobro se realizará mediante los mecanismos legalmente previstos.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

El contratista constituirá, a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ARBOLETES – Antioquia, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

1. **Cumplimiento:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del contratista todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones que se impongan. Conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento del contrato debe estar vigente por el plazo del contrato y Seis (06) meses más.

2. **Calidad del Servicio:** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Del Decreto 1082 de 2015. La garantía de Calidad del Servicio del contrato deberá ser igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.

3. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, con vigencia durante su ejecución y tres (3) años más.

4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: El contratista deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por un valor asegurado no inferior a doscientos (200) SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Serán asegurados el contratista y el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes —IMDERAR—. La póliza deberá cumplir las condiciones y amparos establecidos en los artículos 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, incluyendo la cobertura correspondiente a los subcontratistas autorizados.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, a riesgo de hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta.

PARÁGRAFO. Las garantías y sus amparos deberán cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. El amparo de cumplimiento tendrá la vigencia inicialmente exigida y, en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

Si antes del vencimiento de dicho amparo no se ha efectuado la liquidación, el contratista deberá ampliar oportunamente su vigencia por el término necesario para mantener la cobertura, conforme a los plazos legales aplicables.

La supervisión verificará la suficiencia y vigencia de las garantías y requerirá oportunamente al contratista para efectuar las ampliaciones correspondientes, las cuales deberán ser sometidas a aprobación de IMDERAR

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las actividades objeto del presente contrato y por las demás obligaciones emanadas del mismo.

La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad por las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando, a su juicio, estos no cumplan con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las actividades subcontratadas.

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación bilateral del Contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 22. CLAUSULA DECIMA SEXTA - SUPERVISIÓN Y CONTROL

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Gerente General del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Arboletes – IMDERAR, o de quien esta designe por escrito para el ejercicio de la supervisión, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Guía de Supervisión e Interventoría de la entidad y demás normas vigentes que regulan la materia.

CLÁUSULA 23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

El contrato se perfecciona mediante el acuerdo sobre su objeto y contraprestación, elevado a escrito y suscrito por las partes. Para iniciar su ejecución deberán cumplirse los requisitos presupuestales, aprobarse las garantías exigidas y acreditarse las obligaciones de seguridad social y parafiscales que correspondan. Cumplidos estos requisitos, se suscribirá el acta de inicio.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

El contrato se ejecutará en el municipio de Arboletes, incluidos los lugares de origen rural relacionados en las especificaciones técnicas; en los trayectos de transporte contratados; y en el municipio de Envigado y Rionegro sede del evento. Para efectos contractuales, el domicilio será el MUNICIPIO DE ARBOLETES -ANTIOQUIA.

Dado en el Municipio de Arboletes- Antioquia, a los XXXX

Por la Entidad, Por el Contratista,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **XXXXXXXXXXXXXXX**
XXXXXXXXXXXXXXX R/L**XXXXXXXXXXXXXXXXX**
IMDERAR **XXXXXXXXXXXXXXXXX**

Proyecto: XXXXXXXXXXAsesor Jurídico Externo
Aprobó: XXXXXXXXXXXXXXXXXXGerente